



Subgerencia de Planificación y Desarrollo

Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social

Seguridad Social en Iberoamérica



Noticias

ENERO 2016



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. TEMAS.....	1
1. Salud	1
2. Prestaciones en Dinero	4
3. Invalidez, Vejez y Supervivencia	5
4. Cooperación Internacional y Nacional	6
5. Tecnología	8

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe “La Seguridad Social en Iberoamérica Noticias”, contiene las novedades más relevantes que tienen los Seguros Sociales de América, España y Portugal, correspondiente al mes de *enero de 2016*.

Este informe es producto del monitoreo que se realiza diariamente en cada uno de los seguros sociales, a través de sus páginas web, el mismo presenta una síntesis de cada una de las novedades más relevantes acontecidas en el mes y hacen referencia a cualquier situación nueva, reciente y admirable que tengan los seguros sociales de Iberoamérica. Estas novedades están organizadas por temas, como por ejemplo: *Salud, Prestaciones en Dinero, Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, Cooperación Internacional y Nacional, y Tecnología*.

Todas estas novedades son de suma importancia, ya que las mismas son inherentes al Instituto y tienen la finalidad de hacer un análisis comparativo con las ventajas que ofrece el Instituto respecto a los otros seguros sociales.

II. TEMAS

1. Salud

Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS)

- **El Instituto Mexicano del Seguro Social y la Fundación IMSS inauguran Lactario para madres trabajadoras, enero de 2016:** Fue diseñado especialmente para trabajadoras del Instituto en etapa de lactancia que laboran en las oficinas de Reforma, Tokio y Toledo. Esta medida se suma a las acciones que ha implementado el Instituto para fortalecer el cuidado de la salud entre sus trabajadoras y derechohabientes. Como parte de su compromiso para impulsar la cultura de la salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Fundación IMSS A. C. pusieron en funcionamiento el Lactario IMSS-



Reforma para fomentar la lactancia materna en beneficio de la salud y el desarrollo adecuado de los bebés de las madres trabajadoras de la institución. <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201601/006>

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

- Equipos y moderna técnica aplica el HJCA para aliviar lesiones de rodilla, 11 de enero de 2016:** El Hospital José Carrasco Arteaga del IESS en Cuenca, HJCA, invirtió alrededor de USD 400.000 dólares en la adquisición de equipo médico y los dispositivos necesarios para realizar artroscopias a los asegurados que acuden diariamente para eliminar sus dolencias. La artroscopia es un procedimiento mínimamente invasivo para diagnosticar y curar problemas de las articulaciones. Los principales casos son por lesiones deportivas, meniscales, de ligamentos o traumatismos en las rodillas. La mayoría de pacientes que se someten a este procedimiento médico son de entre 20 y 50 años de edad. En el 2015 se realizaron más de 200 artroscopias; y en este nuevo año el HJCA incursionó en artroscopias en el hombro, hasta el momento son 20 intervenciones a pacientes que presentan luxaciones producidas por lesiones de tendones.

http://www.iesse.gob.ec/es/sala-de-prensa/-/asset_publisher/4DHq/content/equipos-y-moderna-tecnica-aplica-el-hjca-para-aliviar-lesiones-de-rodilla/10174?redirect=http%3A%2F%2Fwww.iesse.gob.ec%2Fes%2Fsala-de-prensa%3Fp_id%3D101_INSTANCE_4DHq%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_pos%3D1%26p_p_col_count%3D2%26_101_INSTANCE_4DHq_advancedSearch%3Dfalse%26_101_INSTANCE_4DHq_keywords%3D%26_101_INSTANCE_4DHq_delta%3D6%26_101_INSTANCE_4DHq_cur%3D7%26_101_INSTANCE_4DHq_andOperator%3Dtrue?mostrarNoticia=1

Seguro Social de Salud Perú (EsSalud)

- EsSalud Junín adquiere moderno equipo para cirugía de cataratas, 29 de enero de 2016:** Nuevo facoemulsificador permitirá realizar cirugías en tiempo record. Equipo biomédico demandó una



inversión de 334 mil soles. La Red Asistencial Junín de EsSalud, ya cuenta con un moderno equipo que permitirá realizar cirugías de cataratas en solo 10 minutos y que beneficiará a más de 350 mil asegurados de toda la región. Se trata del facoemulsificador modelo Centurión, un equipo de última generación adquirido para el servicio de oftalmología del Hospital Nacional Ramiro Prialé Prialé, y que demandó una inversión de 334 mil 162 soles. <http://www.essalud.gob.pe/essalud-junin-adquiere-moderno-equipo-para-cirurgia-de-cataratas/>

- **Asegurados podrán operarse en 20 clínicas a través de Súper Plan Confianza, 5 de enero de 2016:** Presidenta Ejecutiva Virginia Baffigo encabezó ceremonia de agradecimiento a 32 IPRESS que brindaron atenciones y cirugías a asegurados. Afiliados podrán operarse de cáncer de mama, hiperplasia de próstata, cataratas, hernias, cálculos y neoplasia de tiroides, entre otros. Miles de asegurados de Lima y el Callao podrán ser operados este 2016 en 20 clínicas contratadas a través del Súper Plan Confianza, iniciativa que ha sido puesto en marcha por el Seguro Social de Salud (EsSalud) para hacer frente al embalse de cirugías postergadas. Así lo anunció la Presidenta Ejecutiva de EsSalud, Virginia Baffigo, durante la ceremonia de reconocimiento a representantes de 32 clínicas contratadas por el Seguro Social para brindar consultas en el primer nivel de atención, así como operar a asegurados con cirugías en lista de espera. <http://www.essalud.gob.pe/asegurados-podran-operarse-en-20-clinicas-a-traves-de-super-plan-confianza/>

2. Prestaciones en Dinero

Instituto de Previsión Social de Paraguay (IPS)

- **IPS empezó a pagar los primeros reposos por maternidad, en virtud de la nueva ley, 28 de enero de 2016:** Un total de siete pagos de reposos por maternidad fueron finiquitados por el IPS y están listos para ser cobrados en el Banco Nacional de Fomento (BNF); son los subsidios correspondientes a la nueva ley, 5.508, de “promoción, protección de la maternidad y apoyo a la lactancia materna”, del 30 de octubre de 2015. De las siete beneficiarias, 3 son trabajadoras del servicio doméstico. <http://portal.ips.gov.py/portal/ipsWeb/detail?content-id=/repository/collaboration/sites%20content/live/ipsWeb/noticias/2016/IPS-empezo-a-pagar-los-primeros-reposos-por-maternidad-en-virtud-de-la%20nueva-ley>

Seguro Social de Salud Perú (EsSalud)

- **EsSalud reduce a 72 horas pago de la prestación por sepelio, 18 de enero de 2016:** Beneficio de 2,070 soles podrá ser cobrado por la persona que realice el gasto de sepelio. El Seguro Social de Salud (EsSalud) redujo a 72 horas el pago de hasta S/. 2,070 soles por concepto de prestación de sepelio, el cual cubre los servicios funerarios por el fallecimiento del asegurado regular titular. El anuncio lo hizo el doctor Felipe Chu Wong, Gerente Central de Seguros y Prestaciones Económicas de EsSalud, acompañado de las primeras personas en cobrar este beneficio en tiempo récord, señalando que esta medida se dio en el marco de la política de simplificación administrativa y la mejora continua de los servicios en beneficio de la población afiliada. Indicó que anteriormente esta prestación en su gran mayoría (73%) llegaba a manos de los beneficiarios cuando el asegurado tenía más de 31 días de haber fallecido, ello debido a diversos requisitos exigidos y la calificación manual del derecho. A partir de la fecha, únicamente se solicitará la presentación del

Formulario 1010 "Formulario Único de Seguros y Prestaciones Económicas", el comprobante de pago emitido a nombre del beneficiario, por la compra del ataúd, nicho, sepultura o cremación, y una declaración jurada por el importe de otros gastos de sepelio que haya efectuado el beneficiario, sin exceder en conjunto los S/. 2,070.00 soles. el formulario y la declaración jurada serán suscritas sólo por el beneficiario. <http://www.essalud.gob.pe/essalud-reduce-a-72-horas-pago-de-la-prestacion-por-sepello/>

3. Invalidez, Vejez y Sobrevivencia

Ministerio de Empleo y Seguridad Social (España)

- **Revalorización de pensiones y otras prestaciones para 2016, 11 de enero de 2016:** En el BOE de 30-12-2015, se publica el Real Decreto 1170/2015, de 29 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2016, en el que se establece una revalorización general de las pensiones de la Seguridad Social, incluido el límite máximo de las pensiones públicas, del 0,25%, así como de las cuantías mínimas de las pensiones en su modalidad contributiva y no contributivas, y de las pensiones no concurrentes del extinguido SOVI. Asimismo, se actualizan las cuantías de las asignaciones a favor de hijos con discapacidad con 18 o más años. http://www.seg-social.es/Internet_1/Novedades/index.htm

Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

- **Se eleva cobertura del Régimen No Contributivo de Pensiones, 26 de enero de 2016:** El Régimen No contributivo de Pensiones que administra la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) cuenta con

8 538 nuevos beneficiarios para sumar un total de 108.069 personas que reciben esta protección. Según lo destacó el licenciado Jaime Barrantes Espinoza, gerente de pensiones de la CCSS, los beneficiarios a este régimen son, en su mayoría, personas adultas mayores que viven en condición de pobreza y pobreza extrema.

<http://www.ccss.sa.cr/noticias/index.php/18-pensiones/2491-se-eleva-cobertura-del-regimen-no-contributivo-de-pensiones>

4. Cooperación Internacional y Nacional

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

- Ecuatorianos que viven en el exterior reciben beneficio del IESS, 28 de enero de 2016:** Ecuatorianos radicados en el exterior se benefician de los convenios internacionales que el IESS mantiene con las instituciones de la seguridad social de otros países, mismas que sumarán los años trabajados por estos ciudadanos en cada país para recibir una pensión por su jubilación. Los migrantes que hayan trabajado en Ecuador y continúan su actividad laboral fuera de este país recibirán pensiones por: invalidez, vejez y muerte o por accidentes de trabajo. Para acceder a esta jubilación en las oficinas de enlace del país de residencia se llenará un formulario de solicitud con los requisitos exigidos por las legislaciones de cada Estado. Las entidades de la seguridad social son las encargadas de entregar las jubilaciones directamente al beneficiario. http://www.iesgob.ec/es/sala-de-prensa/-/asset_publisher/4DHq/content/ecuatorianos-que-viven-en-el-exterior-reciben-beneficio-del-iesgob/10174?redirect=http%3A%2F%2Fwww.iesgob.ec%2Fes%2Fsala-de-prensa%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_4DHq%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_pos%3D1%26p_p_col_count%3D2%26_101_INSTANCE_4DHq_advancedSearch%3Dfalse%26_101_INSTANCE_4DHq_keywords%3D%26_101_INSTANCE_4DHq_delta%3D6%26_101_INSTANCE_4DHq_cur%3D6%26_101_INSTANCE_4DHq_andOperator%3Dtrue?mostrarNoticia=1

- **El IESS y la UTA firman convenio para mejorar atención de salud, 26 de enero de 2016:** El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, y la Universidad Técnica de Ambato, UTA, suscribieron la ampliación de Convenio de cooperación interinstitucional con el propósito de desarrollar programas de salud para mejorar la calidad de atención a los asegurados en las unidades médicas de la institución. "El IESS vive nuevos tiempos, no queremos seguir con una burocracia de papeles, por tanto este convenio es parte de esta nueva administración, que se gestiona por resultados", señaló Paulina Paz, Directora General, subrogante del IESS. http://www.iless.gob.ec/es/sala-de-prensa/-/asset_publisher/4DHq/content/el-iless-y-la-uta-firman-convenio-para-mejorar-atencion-de-salud/10174?redirect=http%3A%2F%2Fwww.iless.gob.ec%2Fes%2Fsala-de-prensa%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_4DHq%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_pos%3D1%26p_p_col_count%3D2%26_101_INSTANCE_4DHq_advancedSearch%3Dfalse%26_101_INSTANCE_4DHq_keywords%3D%26_101_INSTANCE_4DHq_delta%3D6%26_101_INSTANCE_4DHq_cur%3D6%26_101_INSTANCE_4DHq_andOperator%3Dtrue?mostrarNoticia=1

Seguro Social de Salud Perú (EsSalud)

- **EsSalud: Este año más de 2 mil personas con discapacidad tendrán trabajo, 26 de enero de 2016:** Ministro de Trabajo, Daniel Maurate y Presidenta del Seguro Social, Virginia Baffigo, firman convenio. Más de 2 mil personas con discapacidad, serán reincorporadas este año a la actividad laboral, gracias a la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y el Seguro Social de Salud (EsSalud). Así lo informó, Virginia Baffigo, presidenta ejecutiva de EsSalud, quien destacó que este convenio permitirá mejorar la empleabilidad de las personas aseguradas con discapacidad. <http://www.essalud.gob.pe/essalud-este-ano-mas-de-2-mil-personas-con-discapacidad-tendran-trabajo/>

Consejo Nacional de Seguridad social (CNSS), República Dominicana

- **Cientos reciben certificación en seguridad social en primera graduación nacional del INFOTEP, 28 de enero de 2016:** Cientos de profesionales y técnicos fueron capacitados en seguridad social por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), quienes recibieron su certificación en la primera graduación nacional realizada por el INFOTEP. Esta capacitación en modalidad de diplomados impartidos entre ambas entidades se realiza en cumplimiento con el convenio de colaboración, el cual tiene como objetivo de ejecutar proyectos y programas en conjunto con el propósito de impulsar la formación e información el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), informó el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto.
<http://www.cnss.gob.do/app/do/noticia.aspx?id=313>

5. Tecnología

Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

- **CCSS logra sincronizar expediente electrónico hospitalario con el Expediente Digital Único en Salud (EDUS), 29 de enero de 2016:** Grupos técnicos de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) lograron sincronizar el expediente electrónico hospitalario, con el sistema que se está implementando en el primer nivel de atención, lo que tendrá grandes beneficios en la atención oportuna que se le debe ofrecer a la población. <http://www.ccss.sa.cr/noticias/index.php/31-tecnologia/2512-ccss-logra-sincronizar-expediente-electronico-hospitalario-con-el-edus>
- **CCSS ofreció 921.428 citas a distancia durante el 2015, 11 de enero de 2016:** La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) tramitó 268.858 citas por internet y 652.570 por teléfono durante el año



pasado en los ebáis. Esto significa que 921.428 citas fueron establecidas a distancia, sin que la persona tuviera que acudir al centro de salud para solicitarla, usualmente muy de mañana. Estas cifras son consideradas un "gran avance" del Expediente Digital Único en Salud (EDUS) y representa la marcha sostenida del servicio según el plan de desarrollo, que aspira a completar el cien por ciento de los ebáis del país al finalizar el año, según afirma Xinia Cordero Sobalbarro, encargada del componente de "servicios de valor" de EDUS. <http://www.ccss.sa.cr/noticias/index.php/31-tecnologia/2477-ccss-ofrecio-921-428-citas-a-distancia-durante-el-2015>

- CCSS facilita aseguramiento inmediato de trabajadores vía internet, 06 de enero de 2016:** Desde el primero de enero, todo trabajador nuevo debe ser reportado a la CCSS al comienzo de sus labores y el sistema de salud lo reconoce como asegurado de manera inmediata, gracias a la habilitación de una vía de internet para que los patronos incluyan a los nuevos trabajadores desde su oficina. Y si el trabajador requiere servicios médicos, tiene el beneficio de acudir a las sucursales de la CCSS desde el primer día de trabajo para solicitar la orden patronal provisional y recibir atención. Además, los ebáis con acceso a la consulta en línea de «validación de derechos », pueden confirmar el aseguramiento del interesado. La diferencia está en que los patronos ya no deben esperar hasta que la presentación de la planilla del mes al cobro para incorporar a los nuevos empleados. Y el trabajador ya no debe hacer gestiones para obtener la patronal provisional mientras es reportado en planilla. <http://www.ccss.sa.cr/noticias/index.php/32-ccss/2469-ccss-facilita-aseguramiento-inmediato-de-trabajadores-via-internet>

Caja de Seguro Social de Panamá

- Ficha Digital ahorrará tiempo y dinero a empresas Y trabajadores, 19 de enero de 2016:** La implementación de la ficha digital por parte de la Caja de Seguro Social ahorrará tiempo y dinero a las empresas, trabajadores y a la propia institución, por lo que es muy importante la capacitación en torno a esta herramienta tecnológica, que pondrá a disposición de las personas este documento que valida los derechos para recibir atención de salud y prestaciones económicas a través de la internet. En ese sentido, el administrador de proyectos de la CSS, Alfredo Montilla, destacó que a la fecha se han efectuado nueve sesiones de capacitación en tres jornadas diferentes, en las que se presentaron los beneficios e innovaciones de la ficha digital, en la que han participado unas 5 mil empresas. <http://www.css.gob.pa/web/19-ene-2016fd.html#sthash.o0JCmo9l.dpuf>

Superintendencia de Seguro Social en Chile (SUSESO)

- Superintendencia de Seguridad Social es elegida para plataforma de modernización del Estado que llevan adelante DIPRES y BID, 22 de enero de 2016:** Una destaca participación tendrá la Superintendencia de Seguridad Social como uno de los proyectos más avanzados de los 15 que se adjudicaron el concurso de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda y del Banco Interamericano BID. Cabe recordar que la Superintendencia de Seguridad Social fue seleccionada para postular un proyecto de modernización institucional, en el contexto del Programa de Mejora de la Gestión Pública y de los Servicios al Ciudadano (impulsado por el Gobierno de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo) con el objeto de mejorar sus niveles de eficiencia y eficacia de sus servicios. El proyecto de la Superintendencia, denominado "Proyecto de Mejora Integral de los Procesos de Atención Ciudadana de la

Superintendencia de Seguridad Social", tiene como foco la mejora global de la atención a la ciudadanía, específicamente respecto al tiempo y la calidad de la entrega de servicios. <http://www.suseso.cl/ministerio-de-hacienda-trabaja-en-15-proyectos-con-el-bid-para-modernizar-el-estado/>

Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

- Las terminales electrónicas dan respuesta y otorgan turnos, 22 de enero de 2016:** Distribuidas por todo el país y ubicadas en delegaciones de la ANSES, oficinas, hospitales, municipios y centros de Acceso a la Justicia, entre otras entidades, las 640 Terminales de Autoconsulta Electrónica (TAE) del organismo dieron respuesta a 4.438.690 consultas en todo 2015. Ahora se agregan a la solicitud de turnos la opción Trámites Jubilados y Pensionados para que los mismos puedan realizar el cambio de Obra Social y de banco; efectuar reclamos a terceras entidades; consultar por el impuesto a las Ganancias y Asignaciones Familiares. <http://www.anses.gob.ar/noticia/las-terminales-electronicas-dan-respuesta-y-otorgan-turnos-399>
- La Clave de la Seguridad Social se puede obtener y habilitar por Internet, 8 de enero de 2016:** Obtener la Clave de la Seguridad Social desde el sitio web de la ANSES, www.anses.gob.ar, es un proceso sencillo que tiene pocos pasos y permite realizar diversos trámites en el organismo. Dicha clave es una herramienta personal e intransferible que se puede crear y habilitar de manera ágil y fácil, garantizando la protección de los datos personales de los usuarios. La ANSES requiere esta clave para consultar la historia laboral, el lugar de cobro de la jubilación o la asignación familiar y cambiarlo si lo desea, solicitar un beneficio jubilatorio o una pensión derivada automática, entre otras gestiones. <http://www.anses.gob.ar/noticia/la-clave-de-la-seguridad-social-se-puede-obtener-y-habilitar-por-internet-386>

Instituto de Previsión Social de Paraguay (IPS)

- Por huellas dactilares se retiran medicamentos oncológicos en Farmacia Hospital Día del IPS, 21 de enero de 2016:** La Farmacia Hospital Día del Hospital Central implementó el retiro de medicamentos oncológicos de alto costo a través de huellas dactilares, desde el miércoles 20 de enero, en cumplimiento a la resolución del Consejo de Administración N°003-050/16. El enrolamiento de los pacientes con la carga de sus datos personales se procedió dos meses atrás, con el apoyo de la Dirección de Informática. De hoy en más, es el titular asegurado quien retira sus propios medicamentos oncológicos. En caso de imposibilidad física, se designa por autorización de escribanía a un familiar directo, quien podrá retirar los medicamentos, una vez que haya enrolado sus huellas dactilares. <http://portal.ips.gov.py/portal/lpsWeb/detail?content-id=/repository/collaboration/sites%20content/live/lpsWeb/noticias/2014/por-huellas-dactilares-se-retiran-medicamentos-oncologicos-en-farmacia-hospital-dia-del-ips>

Ministerio de Empleo y Seguridad Social (España)

- Actualización del servicio eSTADISS en la Sede Electrónica, 29 de enero de 2016:** Desde el 27 de enero de 2016, se encuentra disponible en eSTADISS nueva información sobre pensionistas así como sobre edades en las altas iniciales de jubilación e incapacidad permanente. eSTADISS: Estadísticas de pensiones. Listado de formularios que empiezan por la categoría "null". Ámbito: Actual, Cualquier persona que desee consultar datos estadísticos sobre la nómina de pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social, así como de las prestaciones familiares de pago periódico. http://www.seg-social.es/Internet_1/Novedades/index.htm



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Subgerencia de Planificación y Desarrollo

CASO No.
993009

491

Guatemala, 9 de marzo de 2016

Le pedimos
que
se
atenda
esta

Licenciado
Oscar Armando García Muñoz
Gerente de Instituto
Su Despacho

Señor Gerente:

En cumplimiento a lo instruido en su providencia 11111 del 10 de junio de 2015, para su conocimiento le adjunto el resumen del documento **"La Seguridad Social en Iberoamérica Noticias"**, el cual es producto del monitoreo realizado en el mes de *enero de 2016*.

Asimismo, copia de este oficio y del referido documento se envía a cada una de las Subgerencias del Instituto, para que evalúen las ventajas y desventajas que tiene el Instituto ante los seguros sociales en Iberoamérica y que la información que consideren relevante en torno al tema, sea enviada al Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas, para que sea publicada en la página web del Instituto.

Atentamente,

Dr. Vidal Heriberto Herrera Herrera
Subgerente



IGSS GERENTE LA 15 MAR '16 10:45

Anexo: 14 hojas

- C.c. Subgerencia Administrativa (anexo: Documento "La Seguridad Social...", en 14 hojas)
- Subgerencia Financiera (anexo: Documento "La Seguridad Social...", en 14 hojas)
- Subgerencia de Prestaciones en Salud (anexo: Documento "La Seguridad Social...", en 14 hojas)
- Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias (anexo: Documento "La Seguridad Social...", en 14 hojas)
- Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa (anexo: Documento "La Seguridad Social...", en 14 hojas)
- Subgerencia de Recursos Humanos (anexo: Documento "La Seguridad Social...", en 14 hojas)
- Departamento de Planificación

HHH/DOMV/ Lisbeth H.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

39246)

16

005485

Caso 993009

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:
Dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.

ASUNTO: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, mediante Oficio 491 de fecha 9 de marzo de 2016, remite el resumen del documento "La Seguridad Social en Iberoamérica Noticias", el cual es producto del monitoreo realizado en el mes de enero de 2016.

Atentamente pase al **SUBGERENTE DE ADMINISTRATIVO**, para que se sirva trasladar el resumen del documento "La Seguridad Social en Iberoamérica Noticias", al Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas, y de ser factible se realice su publicación en el sitio web institucional tal y como lo recomienda la Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

LIC. ERICK ROBERTO CORDÓN LOPEZ
SECRETARIO DE GERENCIA

SECRETARIO DE LA GERENCIA
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

SUBG. ADMINISTRATIVA
21 MAR '16 PM12:22:54

Anexo: Diligencias en 15 hojas.
ERCL/eogo.
Ref. O. 491 SPD.

DIANA ESQUIVEL
RECEPCION
I.G.S.S. - S.G.A.